

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL ROL 2000374.-

MONTE PATRIA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La solicitud de transferencia presentada con fecha 09/09/2015 por Doña Carmen Julia Astudillo Alvarez R.U.T. [REDACTED], y que acompaña con Certificado de posesión efectiva folio 0001776125 del 04/11/2013, el certificado de defunción folio 3390851 de Julia Nancy Alvarez Collado Q.E.P.D., titular de la patente comercial Rol 2000374 giro comercial Almacén de abarrotes.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 10.147.-/

1.- AUTORIZASE, transferencia de la Patente Comercial Rol 2000374 de giro comercial Almacén de Abarrotes, a nombre de Doña Carmen Julia Astudillo Alvarez R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en calle Los Libertadores s/n, Chañaral Alto.-

2.- La transferencia de la patente regirá a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

